



FERIA DE SEPTIEMBRE

SALVADOR CUBERO PRIEGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA (CÓRDOBA).

HACE SABER:

Ante la celebración entre los próximos días 11 y 14 de septiembre de la **Feria en Honor a Ntro. Padre Jesús Nazareno**, en los que nuestra localidad se convierte en centro de encuentro, celebración e intercambio entre vecindario y visitantes, es voluntad de este Ayuntamiento facilitar todo lo que esté en nuestra mano, para hacer posible que esos días transcurran en el mejor ambiente festivo y tradicional, garantizando en todo momento la convivencia ciudadana.

Para ello, hacemos públicas las siguientes **disposiciones**:

En cuanto a **SEGURIDAD CIUDADANA** (de acuerdo con la Ley 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana):

- Se habilita un espacio acotado y debidamente señalizado, frente al CEIP “Los Alcalá Galiano” y contiguo a la última caseta andaluza, para que en horario que no sobrepase las 02:30 horas, pueda celebrarse botellón, debiendo quedar totalmente desalojado a las 03:00 horas
- Se prohíbe la realización de necesidades fisiológicas en la vía pública o fuera de los servicios habilitados al efecto, así como el uso impropio higiénico o material de los sanitarios portátiles puestos a disposición de los visitantes y vecinos.
- El abandono o arrojo, fuera de los puntos de depósito de basuras, de envases y restos de bebidas y demás recipientes utilizados en actividades de ocio, se considerarán como infracción grave.

En relación con las **CASSETAS DEL RECINTO FERIAL** (según Reglamento Municipal para la utilización de casetas de feria y demás normativa de aplicación vigente):

- Se recuerda a los titulares de las casetas de feria el cumplimiento del Reglamento Municipal que regula el uso de este tipo de espacios temporales.
- Los horarios de apertura y cierre al público serán los que seguidamente se detallan:

a) Horarios de apertura:

- Para la caseta municipal y el resto de las casetas, **en horario de mañana, siendo el viernes 11 de septiembre, a partir de las 19 horas.**

b) Horarios de cierre:

- **La noche del día 11 al 12 de septiembre, a las 06:00 h.**
- **La noche del día 12 al 13 de septiembre, a las 06:00 h.**
- **La noche del día 13 al 14 de septiembre, a las 06:00 h.**

A partir de los horarios de cierre anteriormente indicados, deberá cesar la música, no se servirán más consumiciones ni se permitirá la entrada de más personas a las casetas, debiendo quedar las mismas vacías de público.

- A fin de evitar en lo posible la incidencia de ruidos que puedan existir entre los establecimientos e instalaciones ubicadas en el Recinto Ferial, el volumen de los equipos reproductores de sonido e instrumentos amplificadores, o similares, deberá ser moderado y no podrá superar los 90 decibelios en el punto más alto de nivel de ruido.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas podrá suponer la incoación por parte del Ayuntamiento, del oportuno expediente sancionador que la normativa contemple.

La **parada del autobús** durante los días de Feria se situará junto al Instituto de Enseñanza Secundaria en la Avda. El Laderón.

Esperando sirva todo esto para garantizar la seguridad y diversión durante nuestra Feria, animamos a todos y todas a asistir a la misma con la mejor actitud e intención tolerante, de colaboración, celebración y convivencia, permitiendo disfrutar de unos días de esparcimiento y asueto en armonía, proyectando la mejor imagen de nuestro pueblo.

Doña Mencía, septiembre de 2026

Código seguro de verificación (CSV):

3EA6 B755 8379 1F5B 1277



3EA6B75583791F5B1277

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 03-09-2026